

INCISO: 26
Unidad Ejecutora: 11

Resolución...**38/21**...Fecha: 06/04/2021
Compra Directa: N° 38/21

Objeto: Renovación seguridad para trabajo a distancia

Vista la solicitud del Director de División de renovar por un período de un año el arrendamiento de equipo FG-60F para la seguridad del trabajo a distancia.

Vistos los antecedentes del expediente 111190-000509-20 correspondiente a la compra directa N°40/20 publicada en la página de Compras Estatales donde se adjudicó a la empresa Isbel S.A.

Vista la propuesta recibida de la empresa Isbel S.A, para la renovación del contrato por un período de un año

Considerando:

El informe de Sección Compras.
El informe de disponibilidad del Dpto. de Contaduría Central.

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF, ARTICULO 33, LIT.C

El Señor Director de División de Facultad de Veterinaria

RESUELVE

1º) Adjudicase el objeto de la compra al amparo del Art. 33, lit. "C".

Asimismo se establece que el Servicio se reserva el derecho de la aplicación del Art. 43 del Tocaf (fraccionamiento del gasto) puesto que es posible la adquisición de materiales con el mismo objeto del gasto dentro del presente ejercicio ya que son imprescindibles para el normal desarrollo de la función Académica del Servicio.

Adjudicase el objeto de la compra según el siguiente detalle:

EMPRESA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Isbel S.A.	Arrendamiento 12 meses equipo Fortigate-60F, licenciamiento UTM por 12 meses, soporte del fabricante por 12 meses	\$ 6.307,40	12	\$ 75.688,80
TOTAL COMPRA DIRECTA				\$ 75.688,80

El total de la renovación asciende a la suma de **\$ 75.688,40 (Pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho con 40/100)** impuestos incluidos por 12 meses, siendo el costo mensual de \$5.170 más impuestos.

Las cuotas se ajustarán trimestralmente de acuerdo a la siguiente paramétrica:

$P1 = P0 * (70\% * (CPI1/CPI0) * (TC1/TC0) + [15\% * (IPC1/IPC0) + 15\% * (IMS1/IMS0)])$

Con las siguientes definiciones de los parámetros:

P1: Precio ajustado

P0: Precio originalmente definido en el contrato

TC1: Tipo de cambio del dólar americano (pizarra vendedor del BROU) vigente al cierre del último día hábil del mes anterior al cálculo del ajuste

TC0: Tipo de cambio del dólar americano (pizarra vendedor del BROU) al día de la fecha de firma del contrato

IPC1: Índice de Precios al Consumo vigente al momento del cálculo del ajuste

IPC0: Índice de Precios al Consumo vigente al día de la fecha de firma del contrato

IMS1: Índice Medio de Salarios publicado por el INE vigente al momento del cálculo del ajuste

IMS0: Índice Medio de Salarios Publicado por el INE vigente al día de la fecha de firma del contrato

CPI0: Valor del Consumer Price Index – All Urban Consumers (CPI-U) de los Estados Unidos de América, publicado por el Bureau of Labor Statistics de USA, vigente a la fecha de la firma del contrato.

CPI1: Valor del Consumer Price Index – All Urban Consumers (CPI-U) de los Estados Unidos de América, publicado por el Bureau of Labor Statistics de USA, vigente al momento del cálculo del ajuste.

Los mismos serán financiados con fondos presupuestales, forma de pago: Contado.

2º) Pase a sus efectos a Sección Compras y al Departamento de Contaduría Central

Sr. Rodrigo de Salterain
Director de División